

ACTA PLENARIO N° 83 DEL CCCC7

En Buenos Aires a los 9 días del mes de Octubre de 2019, siendo las 19:24 hs. en el CENS N° 30, sito en Av. Eva Perón 1502, se reúne el Plenario N° 79 del Consejo Consultivo de la Comuna 7.

El vecino Alejandro Galardo desempeña el cargo de Moderador y el vecino Alberto Silber se encarga de apoyarlo en su gestión. Los Secretarios de Actas son el vecino Claudio Cambiaso y el vecino Adrián Francisco.

El Moderador recuerda a los participantes que no olviden registrar su firma antes de las 20:00 Hs y completar la documentación en la mesa de acreditaciones.

El Moderador agradece a las autoridades del CENS N° 30 por brindar las instalaciones para la realización del Plenario N° 83 del Consejo Consultivo de la Comuna 7.

Se informa que en la mesa de acreditaciones se encuentra el listado de vecinos habilitados para votar y/o mocionar.

Las Secretarías y las Comisiones disponen de tres minutos para sus exposiciones y de un minuto adicional en el caso que sea necesario y el tema lo amerite y los vecinos disponen de dos minutos.

La convocatoria a este Plenario fue enviada a la JC 7 para su divulgación en la cartelera del CCCC 7 que se encuentra en la Sede Comunal 7 además de la habitual comunicación por e-mail a los miembros del CCCC 7.

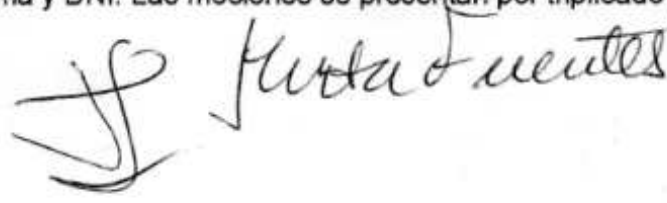
Se informa que está abierta la lista para que se inscriban los oradores.

Se recuerda que en el sitio web del Consejo Consultivo están publicadas las últimas versiones de las actas respectivas tanto en borradores como en versiones definitivas y anexos correspondientes de los plenarios.

El Moderador informa que la última información que se encuentra publicada en el blog oficial de la Junta Comunal N° 7 al 9 de octubre 2019 es el acta N° 71 del 18 de junio de 2019.

Se convoca a dos vecinos a firmar el Acta del Plenario N° 83, se ofrecen los vecinos Néstor Otatte y Noelia Conte.

Se recuerda que la documentación a entregar debe ser presentada en papel blanco, A 4 a una sola faz, escrita en procesador de texto o en forma manuscrita en imprenta, numeradas sus carillas y debidamente firmadas con aclaración de firma y DNI. Las mociones se presentan por triplicado y los informes por duplicado.



Furda Fuentes

La Mesa de Acreditaciones informa que hay quorum.

Se pone a consideración el Acta del Plenario N° 82, la cual se encuentra disponible en el servidor web oficial del Consejo Consultivo Comuna 7 y fue distribuida por e-mail a los miembros del Consejo Consultivo para su consulta. La misma es aprobada por unanimidad.

El Moderador invita a las Secretarías y Comisiones a presentar sus informes:

Secretaría de Comunicaciones:

El vecino Néstor Iglesias lee y presenta el Informe N° 34/2019.

Se destacan los siguientes puntos:

1. El día miércoles 30 de octubre se desarrollará una nueva edición del taller "Contame tu Barrio" en el auditorio de la Universidad de Flores de la calle Pedernera 288. Desde la Secretaría de Comunicaciones invitamos a las Comisiones del Consejo Consultivo, instituciones y vecinos en general a participar del mismo. En esta oportunidad la temática del taller se enfoca en el ambiente, higiene urbana y áreas verdes del barrio de Flores.

2. La revista La Taba en su edición N° 90, publica un artículo donde describe la tarea conjunta de la Secretaría de Comunicaciones y la Universidad de Flores. En el mismo se hace un desarrollo sobre lo tratado en el último taller "Contame tu Barrio" y las propuestas que surgieron de él.

3. En la última reunión de la Secretaría de Organización y la Juntista Claudia Mamone realizada el pasado 2 de octubre, se ha recibido la rendición semestral de la Junta Comunal de acuerdo al art. 29 inc. de la ley 1777. La misma cubre los aspectos institucionales, la relación de la Junta con el Consejo Consultivo Comunal, la gestión comunal y lo atinente a facultades exclusivas y concurrentes.

De lo informado queremos resaltar tres puntos:

3.a. Lo citado en el punto 1. Aspecto institucional inc. c: Se refiere a la creación y organización del Comité de Control de Servicios con participación vecinal (de acuerdo con el art. 32 in fine de la ley 1777)

3.b. ROAC: informan que se continua reempadronando viejas organizaciones, renovando los certificados y sumando a los nuevos actores comunitarios mediante el nuevo sistema implementado a fines del año pasado por el Registro de Organizaciones de Acción Comunitaria. Sobre este punto, queremos recordar la falta de acceso desde el Consejo Consultivo a ese Registro, lo que fue solicitado por esta Secretaría en varias oportunidades.

para Fuentes

3.c. Espacios verdes: Nos informan que la empresa prestataria Casa Macchi, ha participado sin éxito en la nueva licitación. Esta empresa había tenido incumplimientos que le ocasionaron penalidades y el pago de multas por deficiencias en la ejecución de su trabajo.

Informa que se adjunta al informe, la rendición de cuentas sobre el primer semestre del año 2019 para que sea subido a la página web del Consejo Consultivo para el conocimiento de los vecinos de la Comuna 7.

El vecino Domingo Merlino pregunta ¿Porque hay que publicar la rendición semestral de la Junta Comunal en la página del Consejo Consultivo? Aclara que en el blog de la Junta Comunal no se publica nada del Consejo Consultivo y no somos la agencia de prensa de la JC 7.

Néstor Iglesias dice que los presentes no entran a la página de la Junta Comunal, entran a la página del Consejo Consultivo donde se informan sobre los plenarios y Comisiones y es más practico ingresar a la misma y ver el informe semestral de la Junta Comunal, agrega que nosotros garantizamos que se va a publicar, no podemos garantizar que la Junta Comunal lo publique.

Secretaría de Organización:

El vecino Alberto Silber informa que Carlos Paz envió una invitación para asistir el sábado próximo a una reunión del espacio Interconsejos, explica que Interconsejos es una red de participantes de los distintos Consejos Consultivos Comunales de la Ciudad que en sus inicios funcionó y tuvo actividad regular y consecuente hasta que por distintas circunstancias perdió la continuidad y las reuniones se hicieron más espaciadas; ahora se está reflatando este espacio y se va a realizar una reunión el sábado 12 de 10:00 a 13:00 hs en la Asociación de Fomento Federico Lacroze, sita en la calle Maure 3955, la finalidad de la reunión es tratar los siguientes temas:

1. Exigencia de jurisdicción presupuestaria comunal para el presupuesto 2020.
2. Acciones a tomar respecto a las respuestas dadas por el Poder Ejecutivo a las preguntas de la Legislatura a las Juntas Comunales.
3. Puntos básicos de la Ciudad que queremos los vecinos.

Alberto Silber aclara que cuando concurría junto al vecino Galante, participaban de las reuniones como oyentes del Interconsejos. Explica que el Consejo Consultivo da mandatos específicos, no tiene representantes porque no da mandatos formales, agrega que tenían la función de concurrir, tomar conocimiento de lo que se trataba y en los casos que existía una propuesta que en la siguiente reunión de Interconsejos había que votar, la traían al Consejo Consultivo y el Plenario autorizaba o no a tomar una determinada postura sobre el particular, agrega que él no puede asistir a la reunión, y aclara que los que asistan tienen que ir con la finalidad de escuchar lo que se trata y hacer un informe sobre el particular y si hay que tomar una postura de compromiso del Consejo Consultivo en el próximo

Justa Fuentes

Plenario se les dará la autorización correspondiente; resumiendo: ninguno de los que asista puede hablar en representación de nuestro Consejo Consultivo.

El vecino Carlos Paz manifiesta que en vista de los temas que se van a tratar sería conveniente que asista algún miembro de la Secretaría de Presupuesto y Control Presupuestario. Alberto Silber aclara que los que asistan pueden informar lo que conocen, lo que no pueden es tomar una postura en nombre del Consejo Consultivo.

Secretaría de Presupuesto y Control Presupuestario:

El vecino Domingo Merlino informa que no hay informe porque la Comisión no se pudo reunir.

Comisión de Cultura y Patrimonio:

La vecina Susana González lee y presenta un informe.

Se destaca:

1. Se trató el tema de las señalizaciones de sitios históricos y de interés cultural de la comuna. Se propone, a sugerencia de la Junta de Estudios Históricos de San José de Flores, solicitar a la Comuna, la señalización de la Plazoleta 11 de Noviembre de 1859.

2. Se plantea la necesidad de mocionar ante el Consejo Consultivo el rechazo al proyecto de viaducto, en elaboración, según informó el Jefe de Gobierno a los medios de comunicación, a fin de preservar el Casco Histórico de Flores, y garantizar el espacio aéreo libre, con circuitos históricos, patrimoniales, turísticos y áreas verdes.

Se presentan dos mociones:

Moción N° 1:

"Ante la información que hizo circular el Jefe de Gobierno, H. Rodríguez Larreta a través de redes sociales y replicada en diversos medios de comunicación, donde afirma, que "en un mes y medio estará definido el proyecto para construir el viaducto desde Caballito a Villa Luro" (Télam, 26/08/2019), solicitamos se apruebe la moción de rechazo a este proyecto, para que sea elevado a la Junta Comunal y a las autoridades competentes, por las siguientes razones: 1- Es un proyecto elaborado en forma unilateral e inconsulta, desestimando la instancia de participación ciudadana que establece la Ley 1777, según la cual toda obra a realizar en la comuna será de competencia concurrente o exclusiva. 2- No tiene en cuenta el impacto sobre la salud de las/los ciudadanas/os y el ambiente que dicha obra tendrá en las comunas involucradas. 3- El área afectada corresponde al Casco Histórico de Flores (Ley de APH 15/2007). 4- La Estación

Juana Fuentes

Flores y el cuadro de estación están alcanzados por el Decreto 1063/82, que establece que toda intervención en inmuebles del Estado Nacional de más de 50 años de antigüedad debe ser aprobada por la Comisión Nacional de Monumentos. 5- Afectará negativamente en la vida de las/los ciudadanas/os que habitan y circulan por la ciudad, fragmentando las relaciones entre vecinas/os, quedando zonas en absoluto abandono y alto riesgo. La construcción del nuevo viaducto del FFCC Gral. Mitre así lo demuestra. Se han denunciado los trastornos acaecidos como consecuencia de la obra: alteración del ambiente e intimidad en las viviendas lindantes con el viaducto, los espacios bajo viaductos que serán objeto de lucro escandaloso, concesionados a precio vil por un lapso de 50 años, eliminación de los bienes patrimoniales de la estación y entorno, entre otros. 6-

En el caso del FFCC Sarmiento, se perdería el espacio aéreo, vital para su utilización como lugar de esparcimiento, áreas verdes, saludables, para ejercicio físico, ciclovías y como valor agregado, un corredor turístico-cultural y un circuito histórico, donde se podrá acceder al conocimiento sobre los orígenes del barrio y del ferrocarril a través de su patrimonio tangible e intangible."

El resultado de la votación es el siguiente: 23 (veintitrés) votos por la afirmativa, 6 (seis) voto por la negativa. La moción es aprobada.

Moción N° 2:

"Se solicita a este Consejo Consultivo apruebe la moción para que la Junta Comunal arbitre los medios necesarios a fin de señalar el predio que ocupa la plazoleta 11 de Noviembre de 1859, a sugerencia de la Junta de Estudios Históricos de San José de Flores. El nombre de este sitio, determinado por la Ordenanza N° 10.062/1938, refiere a la fecha en que entró en vigencia el Pacto de San José de Flores, hito histórico que le otorgó el nombre al barrio. La plazoleta se encuentra comprendida entre las calles Directorio, Italia, Tandil y Varela. Se adjunta una breve fundamentación histórica."

La moción es aprobada por unanimidad.

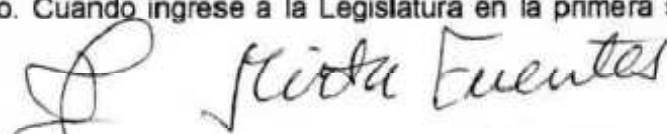
Comisión de Salud:

La vecina Mirta Fuentes lee y presenta el informe N° 30/2019.

Se destaca:

1. Contacto con el Hospital Álvarez:

a) Tomógrafo para el Hospital Álvarez: No se realizó la reunión agendada con la directora del Hospital Álvarez para el día lunes 23 de setiembre por superposición de actividades en el hospital. Independientemente de ello, la comisión sigue realizando el seguimiento de la previsión presupuestaria: El presupuesto todavía no ingreso a la Legislatura. Está en elaboración en el Ministerio de Hacienda y no es público. Cuando ingrese a la Legislatura en la primera semana de noviembre

 Mirta Fuentes

será de consulta para todos los diputados y se va a poder saber si está incluida la compra del tomógrafo. Es muy probable que así sea, dado que se viene anunciando su provisión para el año 2020 junto al de otros dos hospitales de la ciudad.

b) La próxima reunión del programa mensual "Relación de los Hospitales con la Comunidad" organizada por la Jefa del Departamento técnico Sra. Stella Maris Lavalle, se realizará el día viernes 18 de octubre. En la misma se va a consultar sobre los agentes de salud que recorren los distintos servicios del hospital.

2. Contacto con el Hospital Piñero:

a) La comisión se encuentra colectando información sobre lo solicitado por el actual director del hospital Dr. Daniel Rivero, para la provisión de una unidad video endoscópica instalada en carrito TROLL-E y de dos ecógrafos institucionales.

Reunión mensual de la Comisión de Salud

La misma se realizó el pasado martes 23 de setiembre y se trataron entre otros, los siguientes temas:

-Solicitar a la Comisión de Educación información sobre el cumplimiento de los programas de educación sexual en las escuelas de la comuna.

-Congreso de Periodismo Médico: Es realizado por la Sociedad Argentina de Periodismo Médico. El mismo tiene una fase virtual que comienza el día 9 de octubre y un encuentro presencial del que va a participar esta comisión el día 15 de noviembre.

- Implementación de cursos de emergencia (RCP) dentro de la Comuna 7.

La próxima reunión de la Comisión de Salud de este Consejo Consultivo, se realizará el día MARTES 29 de octubre (5º martes del mes) en la Confitería Del Sol (Av. Rivadavia 6254) a las 19 horas.

Cualquier consulta, se nos puede hacer llegar a la dirección de mail de la comisión: salud.ccc7@gmail.com o en las reuniones que se realizan el 4º martes de cada mes.

Comisión de Juventud:

El vecino Guido Rubio menciona que un poco por inexperiencia propia y otros temas no se pudo realizar la reunión de la Comisión correspondiente al mes de setiembre. Agrega que se estuvo contactando con jóvenes que tienen actividad en la Comuna para integrar a la Comisión.

Comisión de Medio Ambiente y de Espacio Público:

El vecino Miguel Núñez lee y presenta un informe.

Se destaca:

1. Charla sobre Residuos:

juiza Fuentes



El pasado viernes 13 de septiembre se realizó en la Universidad de Flores un Taller sobre RSU y la importancia de la separación en origen, a cargo de la Lic. Luz Ledesma, de la Agencia de Protección Ambiental (APRA). Participaron docentes, alumnos y vecinos de Flores. La Comisión de Medio Ambiente aportó comentarios sobre el manejo de la separación en origen y el posterior destino de los materiales reciclables de acuerdo a la disponibilidad actual de medios con que cuenta la Ciudad.

2. Resolución 633 – sancionada el 11 de mayo de 2018 del Ministerio de Ambiente y Espacio Público (MAYEP)

Por la Resolución del título se crea el Observatorio de Higiene Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (OHUCABA) en el ámbito de la Subsecretaría de Higiene Urbana del Ministerio de Ambiente y Espacio Público o en el organismo que el futuro la reemplace.

3. Índice de Calidad de Limpieza (ICL) - OHUCABA

A partir de mayo de 2018, la Asociación Civil Sustentar y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA) integran el OHUCABA.

En tal carácter, la Asociación Sustentar elaboró y presentó su primer informe denominado Índice de Calidad de Limpieza. El informe incluye la metodología desarrollada para evaluar el nivel de limpieza de veredas y calles de la Ciudad, y los resultados de tres mediciones realizadas en 2018 y 2019.

Se adjuntará a este informe para su divulgación a los vecinos.

Comisión de Seguridad:

El vecino Alberto Silber lee y presenta un informe de la Comisión de Seguridad al 09/10/2019.

Se destaca:

1. La Comisión de Seguridad participó de una nueva jornada del Programa "Comisarias Cercanas" realizada el jueves 3 de Octubre del cte. año, cubriendo las reuniones efectuadas en las sedes de las tres Comisarias en que se encuentra distribuida la competencia policial en jurisdicción territorial de la Comuna 7. - Con el presente informe se agregan adjuntas las siguientes síntesis: la de la Cria.7-A (ex 38°) - Anexo 1; en una foja útil - elaborada por Gabriela Mendoza; la de la Cria. 7-B-(ex 12°) Anexo 2; en una foja útil elaborada por Alberto Silber y la de la Cria 7-C-(ex 50) Anexo 3; en una foja útil elaborada por Víctor Gabriel de Aspiazú. La Comisión agradece la invaluable colaboración brindada por los autoras/es de las tres síntesis mencionadas.

2. En el Anexo 4, y en una foja útil, se encuentra un interesante informe estadístico difundido por el Ministerio de Justicia y Seguridad - que contempla los datos respectivos vinculados con los robos en distintas modalidades en el periodo comprendido entre enero y setiembre del cte. año y comparación en algunas modalidades con igual periodo de 2018. El mismo comprende los números



Lucrecia Fuentes

quedemuestran una baja general en las distintas modalidades de dicho delito. Señalamos que entre los rubros de mayor preocupación para la población se halla el de los delitos cometidos por motochorros, con un análisis más pormenorizado de sus características, protagonistas, acciones de controles de seguridad, mecanismos a los que apuntan los delincuentes para evitar el secuestro de las motos utilizadas en los hechos delictivos y las insólitas decisiones judiciales que dieron lugar a la expresión "puerta giratoria" judicial y especialmente, el importante porcentaje de baja registrada en este tipo de delitos.

3. Finalmente, reiteramos que para contribuir a maximizar útilmente los tiempos de que dispone el Plenario, nuestros informes mensuales solo enuncian aspectos sintéticos de la actividad cumplida en el período correspondiente y que la información completa se encuentra en los mencionados Anexos, los que se hallan a disposición de los vecinos en el sitio web de nuestro Consejo Consultivo.

Comisión de Educación:

La vecina Sofía Romano lee y presenta un informe de la Comisión de Educación.

Se destaca:

1. Informamos al Plenario que esta Comisión se reunió el día 27 de septiembre de 2019, a las 19hs en Asamblea 291 - Parque Chacabuco, y se trataron los siguientes temas:

a. En el marco de la implementación de los NAP (Núcleos de Aprendizaje Prioritario de Programación Robótica y Educación Digital) que se aprobaron en el año 2018 en Consejo Federal, es decir, en todo el país, y a partir de 2020, en todas las escuelas y en todos los niveles será obligatoriedad por ley. En Nación, a través del Plan Conectados y capacitación y contenidos para todos los niveles gratuitos y abierto, tanto en escuelas de gestión estatal como privadas. Se comenzó por el relevamiento de los colegios de la Comuna 7 consultando si están informados ya de dicha ley; al mismo tiempo se solicitó entrevistas con las autoridades de los mismos para acercarle la intención de capacitar a los docentes y así mismo, colaborar para que pueda llevarse a cabo dicha implementación y acompañamiento y hacer participar en maratones y competencias con consecuentes premios. Se está buscando un lugar para antes de fin de año realizar la primera convocatoria.

2. Informamos que la próxima reunión de la Comisión se realizará el día 30 de octubre a las 19hs en lugar a convenir, que se informará a la Secretaría de Comunicaciones.

La mesa de acreditaciones informa que las 20 hs. hay 43 personas presentes y 30 personas habilitadas para votar.

Junta Fuentes

Lista de oradores:

Carlos Paz:

El vecino comentó que junto a algunos vecinos se plantearon la posibilidad de escuchar en forma más cercana y directa a los candidatos a la Junta Comunal 7 y sus propuestas.

Presenta la siguiente moción:

Moción: "Al Plenario del Consejo Consultivo Comuna 7.

Los vecinos abajo firmantes mocionamos a este Plenario la consideración de efectuar un Plenario Extraordinario y antes de la fecha 27 de octubre 2019, para dar el espacio propio a los candidatos a juntistas a presentarse en las próximas elecciones y de todos los partidos políticos, que tengan la oportunidad de presentar sus propuestas en el ámbito del Consejo Consultivo Comunal 7. En caso afirmativo de la voluntad de llevar a cabo este mismo, deberá fijarse fecha conveniente y lugar a informarse a la brevedad".

La moción es aprobada por unanimidad.

Hay un intercambio de opinión entre los vecinos respecto a quien debe asistir a la presentación, algunos vecinos sostienen que debe ser el primero de la lista y otros que ante la imposibilidad de asistir el primero de la lista podría asistir otro integrante de la misma.

Una vecina propone que la presentación se realice en la Sede Comunal.

Algunos vecinos proponen que a los candidatos a Juntistas se le hagan preguntas, otros vecinos contestan que lo que se votó es una presentación, que no se votó que se les pregunte a los mismos.

El vecino Carlos Paz propone que los candidatos expongan 8 o 10 minutos y que puede surgir alguna pregunta o quizás ninguna, agrega que le parece que si surgen preguntas las mismas deben presentarse por escrito y que las mismas no sean dirigidas a un candidato, que las preguntas sean sorteadas, por ejemplo se sortean 10 preguntas y después se sortea quien la va a contestar.

Una vecina dice que es agotador hablar 10 minutos.

El vecino Domingo Merlino propone que lo organice la Secretaría de Organización.

El vecino Néstor Iglesias dice que primero habría que tener en claro quiénes van a participar de los 4 candidatos.



Merlino Fuentes

La vecina Gabriela Mendoza dice que la moción que se votó es una presentación y que ahora se está hablando sobre la posibilidad de realizar preguntas por parte de los vecinos, agrega que entonces debería tratarse otra moción.

Se propone realizar la presentación el miércoles 16 de octubre.

Carlos Paz explica que el espíritu de la moción es que los vecinos puedan conocer las propuestas de los candidatos y tener la posibilidad de conocer a los candidatos y que ellos conozcan al Consejo Consultivo. Considera prudente que si algún vecino le quiere preguntar algo a algún candidato que lo haga.

El vecino Alberto Silber propone que la exposición de los candidatos a Juntistas la organice la Secretaría de Organización. Agrega que él cree que el órgano apropiado para armar un número adecuado de preguntas es la Secretaría de Organización, porque en la misma está representado todo el arco de participantes del Consejo Consultivo.

El moderador propone que se haga una segunda moción:

Moción adicional: "se mociona ante este mismo Plenario que luego de la presentación por parte de los candidatos exista un espacio de preguntas a los candidatos, el mecanismo de este espacio de preguntas será diseñado por la Secretaría de Organización."

El resultado de la votación es el siguiente: 19 (diecinueve) votos por la afirmativa, 10 (diez) voto por la negativa. La moción es aprobada.

El vecino Julián Cappa propone comunicarse con la Iglesia Metodista de Flores para queceda sus instalaciones para la realización del Plenario Extraordinario.

Domingo Merlino:

El vecino se refiere a un comentario realizado por Néstor Iglesias en cuanto a que los vecinos no leen la información que publica la Junta Comunal, agrega que eso es subvalorar la actitud de los vecinos que asisten a los plenarios.

Acto seguido presenta la siguiente moción:

Presentamos a consideración de Uds. en vista de no conocer determinada información producida y/o emitida por la Junta Comunal 7 (JC 7) y en base a la normativa actual respecto al acceso a la información pública, la siguiente moción:

"Solicitar a la Junta Comunal 7 que proceda a informar a este CCCC 7 la nómina, fecha, denominación y contenido completo de las resoluciones comunales y notificaciones emitidas por dicha Junta Comunal 7, entre el 10-12-2015 y la fecha, todo ello en el marco legal que establece la ley N° 5784/2016 que modificó la Ley 104 de acceso a la información pública. Dicha información deberá ser

Marta Fuentes

enviada/entregada en formato digital, por e-mail a la casilla postal electrónica oficial de la Secretaría de Organización del CCCC 7: consejo.consultivo.comuna7@gmail.com. Esta solicitud se realiza en vista de que hasta la fecha, la información referenciada no se encuentra disponible en forma pública y accesible.

Toma la palabra el vecino Alberto Silber quien manifiesta que el Consejo Consultivo tiene un problema con la Junta Comunal porque ha habido históricamente una deficiencia al no subir oportunamente la información de las actas de la Junta Comunal, agrega que el Consejo Consultivo ha sido muy celoso y siempre se cumplió con la publicación de las actas de los Plenarios del Consejo Consultivo; la Junta Comunal, en cambio, no lo ha hecho. Aclara que él personalmente jamás va a dejar de reclamar lo que corresponde pero que como tiene una formación legal considera que las cosas hay que reclamarlas en tiempo y forma; agrega que nunca desde 2015 se solicitó la información que ahora se está mocionando y agrega que Domingo Merlino puede dar fe de ello porque era el encargado de hacer esos reclamos, entonces ahora le pregunta ¿Qué pasó con las notas y resoluciones en estos 4 años? ¿Cuándo lo reclamamos? le solicita que lo explique así se lo aclaran a él y se lo aclaran a todos.

El vecino Domingo Merlino le responde al vecino Alberto Silber que la moción no habla de actas, solamente menciona resoluciones y notificaciones comunales.

El resultado de la votación es el siguiente: 17 (diecisiete) votos por la afirmativa, 11 (once) voto por la negativa. La moción es aprobada.

Victor de Aspiazu:

El vecino amplia el informe de OHUCABA, manifiesta que el informe es claro y que tiene tres muestras desde mayo de 2018 a mayo de 2019, la conclusión es que el índice de calidad de limpieza de la Comuna 7 es uno de los peores de la ciudad, esto no solo es responsabilidad del GCABA, también pasa por la educación y el respeto de los vecinos.

Jullán Cappa:

El vecino Julián Cappa, manifiesta:

a- que respecto a la Comisión de Educación sería conveniente que avisen con anterioridad la realización de su reunión.

b- con respecto a la Comisión de Salud considera que hay que ser cuidadoso con el informe, la vecina Mirta Fuentes respecto al tomógrafo del Hospital Álvarez dice que "quizás el año que viene", pero todavía no se sabe el presupuesto de la Ciudad, es el primer año que vamos a tener el presupuesto de la Ciudad en noviembre; eso no pasó nunca, no es normal, agrega que le da desconfianza y se está escondiendo el presupuesto hasta después de la elección.

c- en la última reunión de la Secretaría de Organización con la Juntista Claudia Mamone estuvo presente el Presidente de la Comuna Guillermo Peña, esto es importante porque es otro canal de dialogo, menciona a título personal la importancia que las rendiciones de cuentas sean presenciales ante el Consejo Consultivo como lo marca la Ley de Comunas y que hace 8 años que hay reunión de Junta Comunal y que las mismas no son públicas, refiere que en esto no hay unanimidad, pero que muchos piensan que las mismas tienen que ser públicas como lo son las de otros órganos de gobierno, hay que ser claros algunos dicen que no son públicas porque la Junta Comunal es un órgano colegiado de naturaleza ejecutiva, los órganos ejecutivos hacen rendiciones de cuentas presenciales como el Jefe de Gobierno ante la Legislatura o el Presidente ante el Congreso y si las rendiciones no son presenciales porque el órgano no es ejecutivo entonces las reuniones si pueden ser públicas, lo que no puede pasar es que la rendición no sea presencial y las rendiciones no sean públicas.

María Alfonso:

La vecina María Alfonso, se refiere a un hecho que se dio a mediados de septiembre de situaciones de vandalismo en escuelas de la Comuna en el distrito 8° y 11°, hubo situación de vandalismo en el Jardín Martha Salotti que está sobre la Avenida Asamblea y en la Escuela Especial N° 1 y al fin de semana siguiente en el Instituto Vocacional de Arte, agrega que los vecinos no entienden como hay presencia policial en el Parque Chacabuco en todo momento y ese fin de semana pudieron pasearse en las escuelas del parque, no solo robaron sino que también cometieron actos de vandalismo rompiendo bienes de la escuela, menciona que quiere poner esto en conocimiento de la Comisión de Educación para que se prevenga, porque a principio de año antes que comiencen las clases en la escuela donde la vecina trabaja hubo hechos de vandalismo, comenta que hay sistemas de alarma pero que no saben porque no se responde a las alarmas en las Comisaría, informa que desde hace un tiempo no se han nombrado nuevos caseros en algunas escuelas.

Interviene la vecina Sofía Romano de la Comisión de Educación quien manifiesta que ese tema se trató en la comisión y que se está averiguando que es lo que pasó.

El vecino Alberto Silber miembro de la Comisión de Seguridad le pregunta a la vecina Alfonso si se realizaron las denuncias policiales y en ese caso en que Comisaría, la vecina le responde que se hicieron y que le va a averiguar en qué Comisaría se hicieron las denuncias, Alberto Silber propone realizar una entrevista con el funcionario a cargo de la Comisaría.

Miguel Núñez:

El vecino Miguel Núñez quiere justificar su voto a la moción relativa al viaducto del Ferrocarril Sarmiento, manifiesta que debería haberse abstenido, pero como no

María Fuentes

hay más abstenciones votó en forma negativa, agrega que él está en contra del viaducto pero hay algo que en la moción no se mencionó además de los perjuicios que el viaducto ocasionaría, ocasiona beneficios ya que se comunica el sur y el norte de la ciudad que actualmente con las barreras es muy complicado, agrega que está de acuerdo en que no haya viaducto y a favor del soterramiento del Sarmiento cosa que no se mencionó en la moción.

Con respecto a la reunión con los candidatos y a las preguntas agrega que su idea es que dado que son presentaciones de candidatos lo único que debería haber es preguntas aclaratorias sobre las presentaciones porque si el candidato no explica claramente puede ser que los vecinos no entiendan.

Se recuerda que el próximo Plenario se realizará el segundo miércoles de noviembre a las 19,00 hs. en lugar a confirmar.

Finalmente siendo las 21.03hs. el moderador da por finalizado el Plenario N° 83.



Justa Fuentes

	APELLIDO	NOMBRE	PLENARIO 83 - 09/10/2019 - FIRMA
1	Aguilar	Juan Ignacio	39416617
2	Alarcon	Carlos Damian	36404430
3	Alarcon	Alex	95627243
4	Avalos Aguilar	Delvis Elizabeth	39067641
5	Ayala	Juan Cruz	39759587
6	Baraldini	Carlos Alberto	7602502
7	Barba	Karina Paola	25443576
8	Barlocco	Stella Maris	5612764
9	Barrera	Maria Alejandra	17482325
10	Barrio	Julia Alejandra	23834148
11	Bertinetti	Ulises Gabriel	30495025
12	Bolivar	Miguel Angel	8573614
13	Cambiaso	Claudio Alejandro	17036618
14	Campilongo	Catalina Angelica	20350307
15	Cappa	Julian	34229428
16	Cardini	Mirta Catalina	17026896
17	Cataldo	Silvana Valeria	20696135
18	Colangelo	Gustavo Mario	16288111
19	Conte	Noelia Vanesa	31250269
20	De Aspiazu	Victor Gabriel	7803436
21	Di Grazia	Miguel Angel	12361585
22	Echenique	Claudio Alejandro	22824717
23	Enriquez	Guillermo Alfredo	7660776
24	Ferrin	Irene Susana	5930183
25	Filippini	Alejandro	32592344
26	Finkielstain	Jose Gabriel	4416562
27	Francisco	Adrian Marcelo	17824820
28	Fuentes	Mirta Elsa	6534436
29	Fusaro	Maria Cristina	14979657
30	Galardo	Alejandro Miguel	12817419
31	Gallardo	Elena	5923298
32	Gerfo Rubio	Guido Ignacio	35222120
33	Gerzenstein	Valentin Gregorio	7717754
34	Geymonat Felix	Ethel Noemi	18287242
35	Gofin	Marta	4436217
36	Goglia	Dario Jose	23769001
37	Gomez	Maria Eleonora	24336475
38	Gonzalez	Susana Maria	13653566
39	Gonzalez	Pablo	25696702
40	Gonzalez	Claudio Alberto	22006773
41	Goszczyński	Saul	4435537
42	Goyeneche	Maria Alejandra	20316819
43	Grimolizzi Zarabozo	Cristian Fernando	38990814
44	Hoffmann	Paula	25866125
45	Iglesias	Nestor Omar	7638294
46	Litvin	Ignacio Javier	37339744

II	APELLIDO	NOMBRE	PLENARIO 83 - 09/10/2019 - FIRMA
47	Lombardo	Elena Juana	5107658
48	Lopez	Monica Mercedes	14569892
49	Lopez	Carolina Alejandra	25250845
50	Lopez	Luis Alberto	7779517
51	Lopez Armentia	Gustavo	7651825
52	Lopez Casala	Joaquin	32593140
53	Lorenzo	Marcelo Edgardo	10838214
54	Ludueña	Lisandro Gabriel	24371155
55	Lugo	Shirley	94050424
56	Maceiras	Dario Marcelo	17677973
57	Magrone	Manuel Rafael	34987793
58	Mantegari	Elba Cristina	12817080
59	Marchisio	Reynaldo Humberto	6502461
60	Marco	Omar Oscar	5089582
61	Martinez	Martha Elena	4467210
62	Mendoza	Gabriela Adriana	16638590
63	Merlino	Domingo Angel	7723083
64	Nayar	Fabian Diego	29248083
65	Nuñez	Miguel Horacio	4299535
66	Nuñez	Jorgelina Paola	22581733
67	Ottate	Nestor Alberto	4702959
68	Palombi	Ariel Matias	28988118
69	Palomo	Ana Maria	14195730
70	Paz	Carlos Daniel	12094565
71	Perez	Silvia Rosa	5944370
72	Perez	Maria Alejandra	21476157
73	Petracca	Susana Alicia	12861659
74	Pierini	Carmen Noemi	10692512
75	Pinasco	Ana	14403213
76	Pineiro	Nestor Hugo	18384767
77	Pino	Federico Andres	31464603
78	Pirez	Silvia Estela	14117615
79	Podestá	Nancy Jazmín	16228190
80	Ponsico	Tomas	25107377
81	Pozzatti	Clara Isabel	14092780
82	Protte	David	92704048
83	Quiroga	Mónica Patricia	16974079
84	Quiroz	Daniel Simon	25057729
85	Reategui Windholz	Javier Damian	31784134
86	Rodriguez	Alberto Sohar	5402278
87	Rodriguez	Zoe	42374141
88	Romano	Sofia	11408180
89	Rosas Ramos	Nelida Liabeth	94906602
90	Sabatini	Arnaldo Julio	12081321
91	Samaniego	Angel Rafael	4281570
92	Sanchez	Maria Patricia	16895781

III	APELLIDO	NOMBRE	PLENARIO 83 - 09/10/2019 - FIRMA
93	Sanchez Arnaudín	Esteban Nicolas	40746532
94	Saralegui y Varas	Lilla Ethel	1132918
95	Sbravatti	Silvia Mabel	11410653
96	Schiaffino	Enrique Jose	8474159
97	Silber	Alberto	4319178
98	Sottile	Carmen Cristina	10588613
99	Spina	Gabriel Luis Maria	33774768
100	Stanicio Farias	Sandra del Valle	16557613
101	Storino	Alejandro Ariel	23522110
102	Suarez San Martin	Alberto Daniel	14433080
103	Tagliani	Liliana Dora	5017306
104	Teatro Alma Mate	Nazarre Aurora/Lauge Noemi	
105	Tessari	Hebe Elsa	10400554
106	Tobal	Elba Angelica	6178227
107	Tomassini Villariño	Graciela Rosana	23834713
108	Unzurrunzaga	Maria Elena	5863150
109	Urquiza	Mariano Carlos	31422919
110	Vicario	Maria Cristina	5251541
111	Viera	Miguel Angel	32384392
112	Villella	Carlos Horacio	4394801
113	Zeleneñki	Daniel Alejandro	20270236
114	Ziegler de Arcuri	Ana Maria	4947555
115	CIRIAUNI	GERARDO	8104403
116	HAIMS, EUGENIO	ERNESTO	
117	ROZAS CLOUO,	CAROLINA	31.140.414
118	AGONZO	MARIA EVA	22.964.141
119	GIORDANO	ALEJO	21.834.100
120			
121			
122			
123			
124			
125			
126			
127			
128			
129			
130			
131			
132			
133			
134			
135			
136			
137			
138			

Informe Nº 34/2019 de la Secretaría de Comunicaciones al Plenario Nº 83 del Consejo Consultivo.

Queremos poner en conocimiento del plenario las siguientes noticias:

1) El día miércoles 30 de octubre se desarrollará una nueva edición del taller "Contame tu Barrio" en el auditorio de la Universidad de Flores de la calle Pedernera 288. Desde la Secretaría de Comunicaciones invitamos a las comisiones del Consejo Consultivo, instituciones y vecinos en general a participar del mismo. En esta oportunidad la temática del taller se enfoca en el Ambiente, higiene urbana y áreas verdes del barrio de Flores

2) La revista La Tabla en su edición Nº 90, publica un artículo donde describe la tarea conjunta de la Secretaría de Comunicaciones y la Universidad de Flores. En el mismo se hace un desarrollo sobre lo tratado en el último taller "Contame tu Barrio" y las propuestas que surgieron de él.

3) En la última reunión de la secretaría de organización y la Juntista Claudia Mamone realizada el pasado 2 de octubre, se ha recibido la rendición semestral de la Junta comunal de acuerdo al art. 29 inc. I de la ley 1777. La misma cubre los aspectos Institucionales, la relación de la Junta con el Consejo Consultivo Comunal, la gestión comunal y lo atinente a facultades exclusivas y concurrentes. De lo informado queremos resaltar tres puntos:

3.a) Lo citado en el punto 1. Aspecto institucional inc. c: Se refiere a la creación y organización del comité de control de servicios con participación vecinal (de acuerdo con el art. 32 in fine de la ley 1777)

3.b) ROAC: informan que se continua reempadronando viejas organizaciones, renovando los certificados y sumando a los nuevos actores comunitarios mediante el nuevo sistema implementado a fines del año pasado por el Registro de Organizaciones de Acción Comunitaria. Sobre este punto, queremos recordar la falta de acceso desde el Consejo Consultivo a ese registro, lo que fue solicitado por esta secretaría en varias oportunidades.

3.c) Espacios verdes: Nos informan que la empresa prestataria Casa Macchi, ha participado sin éxito en la nueva licitación. Esta empresa había tenido incumplimientos que le ocasionaron penalidades y el pago de multas por deficiencias en la ejecución de su trabajo.

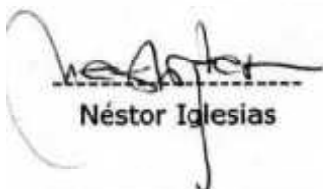
Adjuntamos a nuestro informe, la rendición de cuentas sobre el primer semestre del año 2019 para que sea subido a la página web del consejo consultivo para el conocimiento de los vecinos de la Comuna 7.

-Coordinador Titular: Néstor Iglesias

-Coordinador Suplente: Carmen Pierini

-Coordinador Subcomisión Relaciones Institucionales: Luis Alberto López

-Miembro informante al Plenario Nº 83: Néstor Iglesias



Néstor Iglesias

Carmen Pierini



Mirta E. Fuentes

Norberto Quaglia

Luis Alberto López

Ciudad de Buenos Aires, 9 de octubre de 2019

Informe mensual

Presentamos ante este plenario el informe de la reunión de la Comisión de Cultura y Patrimonio llevada a cabo el día 18 de septiembre del corriente año en el bar El Toro.

1.- Se trató el tema de las señalizaciones de sitios históricos y de interés cultural de la comuna. Se propone, a sugerencia de la Junta de Estudios Históricos de San José de Flores, solicitar a la Comuna, la señalización de la Plazoleta 11 de Noviembre de 1859.

2. Se plantea la necesidad de mocionar ante el Consejo Consultivo el rechazo al proyecto de viaducto, en elaboración, según informó el Jefe de Gobierno a los medios de comunicación, a fin de preservar el Casco Histórico de Flores, y garantizar el espacio aéreo libre, con circuitos históricos, patrimoniales, turísticos y áreas verdes.

Sin más, saludamos a ustedes.

Atentamente,



Susana González



Cristina Sottile

Comisión de Cultura y Patrimonio

Consejo Consultivo Comuna 7

Buenos Aires, 11 de octubre de 2019.

A la Junta Comunal de la Comuna 7
Flores - Parque Chacabuco
Sr. Presidente de la Junta Comunal de la
Comuna 7: Dr. Guillermo Peña
Sras./es Juntistas: Felisa Marinaro, Claudia
Mamone, Cristina Gorchs, Eusebio Guanica,
Alejandro Caracciolo, Carmen Jofre
S/D

Ref: RECHAZO DEL VIADUCTO
DE CABALLITO A
VILLA LUPO.


La Secretaría de Organización solicita a Uds. tomen conocimiento de la presentación que aquí se acompaña de la COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO, aprobada por el Plenario N° 83 del Consejo Consultivo Comunal 7, realizado el día 09 de octubre de 2019, según constancia en el acta respectiva.

Sin más, los saludamos atentamente

Por SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN del
CONSEJO CONSULTIVO de la COMUNA 7


Julián Coppa
DNI 34-229-428


CPN
DNI 12094565


Felisa Marinaro
DNI 5928299

COMUNA 7 GCBA	
RECIBIDO POR:	<u>Kekeo Pineda</u>
FECHA:	<u>16-10-2019</u>
HORA:	<u>19:40</u>
FIRMA:	<u>[Signature]</u>

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2019

Ref.: Rechazo al proyecto de viaducto para el Ferrocarril Sarmiento, tramo Liniers-Caballito.

**Al Plenario del Consejo Consultivo Comunal
De la Comuna 7**

Ante la información que hizo circular el Jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta a través de redes sociales y replicada en diversos medios de comunicación¹, donde afirma, que **"en un mes y medio estará definido el proyecto para construir el viaducto desde Caballito a Villa Luro"** (Télam, 26/08/2019), solicitamos se apruebe la moción de rechazo a este proyecto, para que sea elevado a la Junta Comunal y a las autoridades competentes, por las siguientes razones:

- 1- Es un proyecto elaborado en forma unilateral e inconsulta, desestimando la instancia de participación ciudadana que establece la Ley 1777, según la cual toda obra a realizar en la comuna será de competencia concurrente o exclusiva.
- 2- No tiene en cuenta el **impacto sobre la salud de las/los ciudadanas/os y el ambiente** que dicha obra tendrá en las comunas involucradas.
- 3- El área afectada corresponde al **Casco Histórico de Flores** (Ley de APH 15/2007).
- 4- La Estación Flores y el cuadro de estación están alcanzados por el Decreto 1063/82, que establece que toda intervención en inmuebles del Estado Nacional de más de 50 años de antigüedad debe ser aprobada por la Comisión Nacional de Monumentos.
- 5- Afectará negativamente en la vida de las/los ciudadanas/os que habitan y circulan por la ciudad. Son conocidas las consecuencias que este tipo de obras, como la autopista 25 de Mayo construida durante la dictadura y que atraviesa nuestra comuna, afectando la vida de miles de personas, cortando la circulación por calles cerradas, fragmentando las relaciones entre vecinas/os, quedando zonas en absoluto abandono y alto riesgo durante décadas, hasta el día de hoy. La construcción del nuevo viaducto del FFCC Gral. Mitre así lo demuestra. Se han denunciado los trastornos acaecidos como consecuencia de la obra: alteración del ambiente e intimidad en las viviendas lindantes con el viaducto, los espacios bajo viaductos que serán objeto de lucro escandaloso, concesionados a precio vil por un lapso de 50 años, eliminación de los bienes patrimoniales de la estación y entorno, entre otros.
- 6- En el caso del FFCC Sarmiento, se perdería el espacio aéreo, vital para su utilización como lugar de esparcimiento, áreas verdes, saludables, para ejercicio físico, ciclovías y como valor agregado, un corredor turístico-cultural y un circuito histórico, donde se podrá acceder al conocimiento sobre los orígenes del barrio y del ferrocarril a través de su patrimonio tangible e intangible.


Cristina Sottile – Susana González

Comisión de Cultura y Patrimonio-Consejo Consultivo Comuna 7

Buenos Aires, 11 de octubre de 2019.

Ref: SEÑALIZACIÓN DE LA
PLAZA-LETA 11 DE
NOVIEMBRE DE 1859.
—
—

A la Junta Comunal de la Comuna 7
Flores - Parque Chacabuco
Sr. Presidente de la Junta Comunal de la
Comuna 7: Dr. Guillermo Peña
Sras./es Juntistas: Felisa Marinaro, Claudia
Mamone, Cristina Gorchs, Eusebio Guanica,
Alejandro Caracciolo, Carmen Jofre
S/D

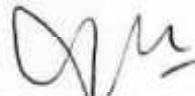
La Secretaría de Organización solicita a Uds. tomen conocimiento de la presentación que aquí se acompaña de la COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO, aprobada por el Plenario N° 83 del Consejo Consultivo Comunal 7, realizado el día 09 de octubre de 2019, según constancia en el acta respectiva.

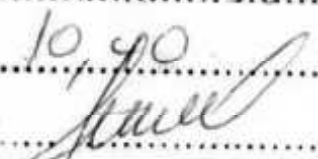
Sin más, los saludamos atentamente

Por SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN del
CONSEJO CONSULTIVO de la COMUNA 7


Julián Caffa
DNI 34.229-428


CRIZ
DNI 12094585


Elena Filardo
DNI 5923298

COMUNA 7- GCBA
RECIBIDO POR: <u>Kelco Fuentes</u>
FECHA: <u>16-10-2019</u>
HORA: <u>10,40</u>
FIRMA: 

Ciudad de Buenos Aires, 9 de octubre de 2019

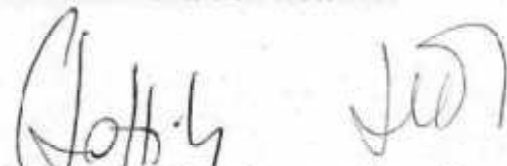
Al Plenario del Consejo Consultivo Comunal
De la Comuna 7

A través de la presente, solicitamos a este Consejo Consultivo apruebe la moción para que la Junta Comunal arbitre los medios necesarios a fin de señalar el predio que ocupa la plazoleta 11 de Noviembre de 1859, a sugerencia de la Junta de Estudios Históricos de San José de Flores.

El nombre de este sitio, determinado por la Ordenanza N° 10.062/1938, refiere a la fecha en que entró en vigencia el Pacto de San José de Flores, hito histórico que le otorgó el nombre al barrio.

La plazoleta se encuentra comprendida entre las calles Directorio, Italia, Tandil y Varela.

Se adjunta una breve fundamentación histórica.


Cristina Sottile – Susana González

Comisión de Cultura y Patrimonio-Consejo Consultivo Comuna 7


Recibido
9/10/2019
1

FUNDAMENTOS

El **Pacto de San José de Flores**, denominado también **Pacto Unión San José de Flores**, **Pacto de Unión Nacional**, **Convenio de Unión** o **Pacto de Familia**, fue un "convenio de paz y unión" firmado entre la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires el 11 de noviembre de 1859, luego de la victoria de la Confederación en la Batalla de Cepeda.

Mediante el Pacto, Buenos Aires se declaró parte de la Confederación Argentina y se comprometió a aceptar la Constitución de 1853, luego de que una convención constituyente especial analizara las reformas propuestas por la provincia. Aún sin mencionar expresamente la eventual federalización de la Ciudad de Buenos Aires que disponía la Constitución de 1853, el Pacto reconoció la integridad territorial de la provincia, aceptando que cualquier división de la misma debía ser consentida por la legislatura provincial.

Luego de la derrota de las tropas de Buenos Aires en Cepeda, en esta ciudad de la Provincia de Buenos Aires, mediante la firma del Pacto de San José de Flores, es ratificado el acuerdo logrado el día anterior entre la Confederación Argentina y la provincia de Buenos Aires que dispone la incorporación de la provincia de Buenos Aires a la Confederación Argentina, dándose fin así a una controversia que duraba ya más de seis años y abriendo el camino para la definitiva organización nacional. Firman el histórico documento Francisco Solano López y los cinco signatarios nombrados en su texto.

Texto aportado por la JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE SAN JOSÉ DE FLORES

PACTO DE SAN JOSÉ DE FLORES

Buenos Aires se mantenía separada de la Confederación desde la revolución del 11 de septiembre de 1852. Después de la batalla de Cepeda (23 de octubre de 1859) en que las tropas del General Urquiza dispersaron a las fuerzas porteñas al mando del Gral. Mitre, el primero avanzó sobre San José de Flores para instalarse en la quinta de Inés Indarte de Dorrego que se levantaba en la esquina noreste de las actuales Rivadavia y Gavilán. El general Francisco Solano López, hijo del primer mandatario paraguayo, ofició de mediador en la contienda manteniendo conversaciones con las autoridades de Buenos Aires y correspondencia con Urquiza. Las reuniones entre los representantes de la Confederación y Buenos Aires, comenzaron el 5 de noviembre en Monte Caseros y continuaron el 6, 7, 9 y 10 del mismo mes en San José de Flores. En estas circunstancias, el mediador decidió ir entren a Flores al encuentro del caudillo entrerriano. Finalmente, el acuerdo fue suscripto en la reunión del 10 de noviembre y entró en vigencia al día siguiente cuando fue ratificado en la casa principal de la quinta de Juan Nepomuceno Terrero que se situaba en la esquina noreste de las actuales Rivadavia y Boyacá. El convenio puso fin a las hostilidades, incorporó a Buenos Aires a la Confederación y dispuso la reunión para revisar y reformar la Constitución Nacional. De este modo se abrió el camino a la definitiva organización nacional concretada después de la batalla de Pavón, librada el 17 de septiembre de 1861.

Informe Comisión de Educación

Al Plenario N°83 del Consejo Consultivo Comuna 7

1. Informamos al Plenario que esta comisión se reunió el día 27 de septiembre de 2019, a las 19hs en Asamblea 291 – Parque Chacabuco, y se trataron los siguientes temas:
 - a) En el marco de la implementación de los NAP (Núcleos de aprendizaje prioritario de Programación Robótica y educación digital) que se aprobaron en el año 2018 en Consejo Federal, es decir, en todo el país, y a partir de 2020, todas las escuelas y en todos los niveles será obligatoriedad por ley. En Nación, a través del Plan Conectados y capacitación y contenidos para todos los niveles gratuitos y abierto, tanto en escuelas de gestión estatal como privadas. Se comenzó por el relevamiento de los colegios de la Comuna 7 consultando si están informados ya de dicha ley; al mismo tiempo se solicita entrevistas con las autoridades de los mismos para acercarles la intención de capacitar a los docentes y así mismo, colaborar para que pueda llevarse a cabo dicha implementación y acompañamiento y hacer participar en maratones y competencias con consecuentes premios. Se está buscando un lugar para antes de fin de año realizar la primera convocatoria.
2. Informamos que la próxima reunión de la comisión se realizará el día 30 de octubre a las 19hs en lugar a convenir, que se informará a la Secretaría de Comunicación.

Atentamente,



Sofia Romano

Coordinadora

Silvana Cataldo

Sandra Stanicio

Norma Panzzita



Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público al Plenario 83 del Consejo Consultivo de la Comuna 7

Datos de la Comisión

Coordinador Titular: Miguel H. Nuñez

Coordinador Suplente: Víctor Gabriel de Aspiazu

Días de reunión: Tercer jueves de cada mes a las 18.30, sede a confirmar cada mes

Dirección de correo electrónico: ambiente.ccc7@gmail.com

La Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público del CCC7 informa:

Charla sobre Residuos

El pasado viernes 13 de septiembre se realizó en la Universidad de Flores un Taller sobre RSU " Avances en Reducción , Reutilización y Reciclaje " a cargo de la Lic. LUZ LEDESMA, de la Agencia de Protección Ambiental (APRA). Participaron docentes, alumnos y vecinos de Flores. La Comisión de Medio Ambiente aportó comentarios sobre el manejo de la separación en origen y el posterior destino de los materiales reciclables de acuerdo a la disponibilidad actual de medios con que cuenta la Ciudad.

Resolución 633 – sancionada el 11 de mayo de 2018 del Ministerio de Ambiente y Espacio Público (MAYEP)

Por la Resolución del título se crea el **Observatorio de Higiene Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (OHUCABA)** en el ámbito de la Subsecretaría de Higiene Urbana del Ministerio de Ambiente y Espacio Público o en el organismo que el futuro la reemplace.

Asimismo, por el **Anexo I** de la citada Resolución se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Observatorio de Higiene Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Debe recordarse sin embargo, que la Licitación Pública N° 997-SIGAF/2013, por la que se adjudicaron las zonas del Servicio Público de Higiene Urbana (SPHU), en su Anexo VIII -Plan de Relaciones con la Comunidad, Punto 8 del Pliego de Especificaciones Técnicas, estableció que el Observatorio de Higiene Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (OHUCABA) "será el organismo de asesoramiento y consulta para el Ministerio de Ambiente y Espacio Público y de información para la ciudadanía en general". El mismo Punto 8 del Pliego mencionado definió también que el OHUCABA "será una institución autónoma e independiente, la cual se creará, conformará y entrará en funcionamiento una vez que se dicte el respectivo acto administrativo".

Esa Comisión analizará ambos textos y propondrá las recomendaciones que considere menester.

Índice de Calidad de Limpieza (ICL) - OHUCABA

A partir de mayo de 2018, la Asociación Civil Sustentar y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA) integran el OHUCABA.

En tal carácter, la Asociación Sustentar elaboró y presentó su primer informe denominado **Índice de Calidad de Limpieza**. El informe incluye la metodología desarrollada para evaluar el nivel de limpieza de veredas y calles de la Ciudad, y los resultados de tres mediciones realizadas en 2018 y 2019.

Según los autores del informe, la metodología es objetiva, exhaustiva y adecuada para nuestra Ciudad. Se analizaron las experiencias internacionales más relevantes y se adaptaron a la realidad local.

El Índice de Calidad de Limpieza (ICL) es una herramienta estadística para medir objetivamente el nivel de limpieza de las calles y veredas de la Ciudad. Para cada una de las tres mediciones se relevaron 3200 cuadras (divididas en 6 secciones cada una) según 5 criterios: Mobiliario de higiene urbana; Disposición de residuos; heces caninas; Limpieza de veredas y calles; Grafitis, pegatinas y otros. Tal clasificación generó la realización de 270 preguntas por cuadra. Los datos relevados fueron contrastados y ponderados para obtener un indicador entre 1 y 100

Los resultados generales en toda la Ciudad de las tres mediciones realizadas son los siguientes:

- Entre febrero y marzo de 2018: 55,45
- entre octubre y noviembre de 2018: 64,40
- entre febrero y marzo de 2019: 66,35

El documento contiene mucha información detallada e interesante, por lo que se adjuntará a este informe para su divulgación a los vecinos.

Coordinador Titular:



Miguel H. Nuñez

Coordinador Suplente:



Víctor Gabriel de Aspiazú

Informe Comisión de Salud 30/2019
Al Plenario N° 83 del Consejo Consultivo Comuna 7

Dentro del organigrama de tareas de esta Comisión de Salud para el año 2019, queremos informar lo siguiente:

-Contacto con el Hospital Álvarez:

1.a) Tomógrafo para el Hospital Álvarez: No se realizó la reunión agendada con la directora del Hospital Álvarez para el día lunes 23 de setiembre por superposición de actividades en el hospital. Independientemente de ello, la comisión sigue realizando el seguimiento de la previsión presupuestaria: El presupuesto todavía no ingreso a la Legislatura. Está en elaboración en el Ministerio de Hacienda y no es público. Cuando ingrese a la Legislatura en la primera semana de noviembre será de consulta para todos los diputados y se va a poder saber si está incluida la compra del tomógrafo. Es muy probable que así sea, dado que se viene anunciando su provisión para el año 2020 junto al de otros dos hospitales de la ciudad.

1.b) La próxima reunión del programa mensual "Relación de los Hospitales con la Comunidad" organizada por la Jefa del Departamento técnico Sra. Stella Maris Lavalle, se realizará el día viernes 18 de octubre. En la misma se va a consultar sobre los agentes de salud que recorren los distintos servicios del hospital.

-Contacto con el Hospital Piñero:

2.a) La comisión se encuentra colectando información sobre lo solicitado por el actual director del hospital Dr. Daniel Rivero, para la provisión de una unidad video endoscópica instalada en carrito TROLL-E y de dos ecógrafos institucionales.

-Reunión mensual de la Comisión de Salud

La misma se realizó el pasado martes 23 de setiembre y se trataron entre otros, los siguientes temas:

-Solicitar a la Comisión de Educación información sobre el cumplimiento de los programas de educación sexual en las escuelas de la comuna.

-Congreso de Periodismo Médico: Es realizado por la Sociedad Argentina de Periodismo Médico. El mismo tiene una fase virtual que comienza el día 9 de octubre y un encuentro presencial del que va a participar esta comisión el día 15 de noviembre.

- Implementación de cursos de emergencia (RCP) dentro de la Comuna 7.

La próxima reunión de la Comisión de Salud de este Consejo Consultivo, se realizará el día MARTES 29 de octubre (5º martes del mes) en la Confitería Del Sol (Av. Rivadavia 6254) a las 19 horas.

Cualquier consulta, se nos puede hacer llegar a la dirección de mail de la comisión: salud.ccc7@gmail.com o en las reuniones que se realizan el 4º martes de cada mes.

Dr. Vicente Labonia
Coordinador Titular

Miembros de la Comisión:

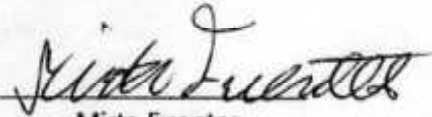
Karina Paola Barba

Hilda Salgueiros

Karina Della Savia

Carmen Pierini

María del Carmen Villarruel


Mirta Fuentes

Eleonora Gómez

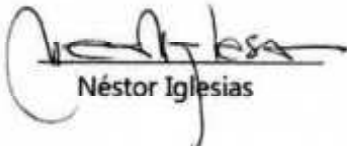
Ana Palomo

Paola Núñez

Nancy Podestá

Gustavo Colangelo

María del Huerto


Néstor Iglesias

Daniel Zeleneñki

Clara Pozzatti

Silvia Pérez

Susana Ferrin

Alejandro Storino

Osvaldo Marchesano

Ana María Fortunato

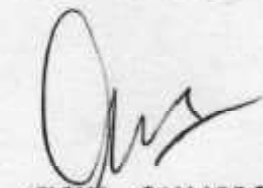
Luis Alberto López

INFORME DE LA COMISION DE SEGURIDAD DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 7 AL 09-10-2019.

La Comisión de Seguridad participó de una nueva jornada del Programa "Comisarias Cercanas" realizada el jueves 3 de Octubre del cte. año, cubriendo las reuniones efectuadas en las sedes de las tres Comisarias en que se encuentra distribuida la competencia policial en jurisdicción territorial de la Comuna 7. - Con el presente informe se agregan adjuntas las siguientes síntesis: la de la Cría.7-A (ex 38") - Anexo 1 ; en una foja útil - elaborada por Gabriela Mendoza ; la de la Cría. 7-B-(ex 12") Anexo 2: en una foja útil elaborada por Alberto Silber y la de la Cría 7-C-(ex 50) Anexo 3- en una foja útil elaborada por Victor Gabriel de Aspiazu. La Comisión agradece la invalorable colaboración brindada por los autoras/es de las tres síntesis mencionadas.

En el Anexo 4, y en una foja útil, se encuentra un interesante informe estadístico difundido por el Ministerio de Justicia y Seguridad - que contempla los datos respectivos vinculados con los robos en distintas modalidades en el periodo comprendido entre enero y setiembre del cte. año y comparación en algunas modalidades con igual periodo de 2018. El mismo comprende los números que demuestran una baja general en los distintas modalidades de dicho delito. Señalamos que entre los rubros de mayor preocupación para la población se halla el de los delitos cometidos por motochorros , con un análisis más pormenorizado de sus características, protagonistas, acciones de controles de seguridad , mecanismos a los que apuntan los delincuentes para evitar el secuestro de las motos utilizadas en los hechos delictivos y las insolitas decisiones judiciales que dieron lugar a la expresión "puerta giratoria" judicial y especialmente, el importante porcentaje de baja registrada en este tipo de delitos.

Finalmente, reiteramos que para contribuir a maximizar útilmente los tiempos de que dispone el Plenario, nuestros informes mensuales solo enuncian aspectos sintéticos de la actividad cumplida en el periodo correspondiente y que la información completa se encuentra en los mencionados Anexos, los que se hallan a disposición de los vecinos en el sitio web de nuestro Consejo Consultivo.



ELENA GALLARDO
Coordinadora

COMISION DE SEGURIDAD
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 7

"COMISARIAS CERCANAS" -REUNION DEL 03-10-2019 EN COMISARIA 7- A.

Autoridades Presentes : Marcelo D'Alessandro: Sec.Min de Seg y Justicia -Caba: .Enzo Cassia :Jefe de Gabinete de D'Alessandro .Crio J.A Delgado : Jefe de la Cria 7- A.Crio J. Coppa: Jefe de despliegue de la Cria Vecinal 7- .SubCrio L. Saldaño :Cria 7- A, Claudia Mamone- Juntista (Junta Comunal7).**Vecinos presentes:11.Hora de inicio:** 18.30. **Cierre:** 19.30 hs **.Temas Tratados: 1)-** Vecino: J.B.Alberdi y Portela zona de prostitución , venta y consumo de estupefacientes ,son 13 personas que andan por allí , llamó hasta 5 veces por noche al 911, llegan efectivos policiales y cesan los hechos pero reparecen cuando los móviles se retiran vuelven los mismos problemas, especialmente en fines de semana .**Rpta D'Alessandro :** Instruirá a la Brigada de la Cria. Comunal que actuen en la zona y con los datos aportados por el vecino va a realizar la denuncia en la Fiscalía correspondiente ;**2) Vecina :**en Camacua 596 ,vive en edificio donde abrieron portón del garage robando bicicletas y un monopatin eléctrico; ,en la misma calle las adolescentes, después del mediodía, han sufrido robo de celulares ,siendo amenazadas con destornilladores en el cuello para que entreguen sus pertenencias .Pide presencia policial y cámaras de seguridad **Rta Cassia :** en los ultimos 3 meses se sumaron 100 camaras nuevas en la Comuna. **Rpta Delgado:** Al efectivo que camina en cercanias ,lo va a desplazar para que cubra esa esquina. **3)-Vecina:** Agradece la intervención de Delgado y de Mamone ,para brindar seguridad a los empleados de Autotrol, logrando así que en el Bº Castex, se estén colocando luces Led. Reitera pedido de cámaras en el Bº y efectivos a la noche .**4)-Vecina:**Rivera Indarte y Eva Peron :ha mejorado la seguridad, pide semáforo en Zuviria y Rivera Indarte ,hay continuos choques ,y a raiz de los siniestros viales han colocado maceteros de cemento,para evitar que los autos siniestrados ingresen a los domicilios. **Rpta D'Alessandro:** Peticionará el semáforo en la Sec. de Transporte .**5)Vecino:** en Manco Capac y Balbastro hay una torreta con efectivos policiales ,a veces no están. **Rpta Delgado:** por ej,partidos de futbol en San Lorenzo,se retira por algunas horas ; en su interior tiene monitores de las cámaras de seguridad .**6)Vecina :**Candidata por Frente de Todos ,comenta que en algunas oportunidades, en la actual campaña electoral,se ha hecho presente un movil policial,invitandolos a que retiren la mesa de campaña .Esto no sucedía en anteriores campañas. Se está mal usando a los efectivos **Rpta D 'Alessandro:** La Policia actúa cumpliendo lo que establece el Código de Convivencia y ante el llamado de algún vecino ,denunciando ocupación del espacio público ,la Policia ha solicitado se levanten mesas de cualquier espacio político.Las llamadas al 911 quedan grabadas y si el personal no se hace presente incurre en incumplimiento de deberes de funcionario publico. . Si la ley lo prohíbe , los efectivos tienen la obligacion de hacerlo cesar; **7)Vecino:** Agradece el accionar de D Alessandro cuando él fue amenazado .Hace días un merodeador en la zona, amenazaba personas con un cuchillo de cocina .El vecino habló con el personal asignado en su domicilio ,el efectivo le manifestó que no se podia mover de la consigna ,solo modular al 911.**Rta D 'Alessandro:** Las consignas son ordenadas por la Justicia,no se pueden desplazar .Para la Justicia tener un cuchillo es una contravención , un cuchillo atraviesa los chalecos antibalas..**8)-Vecina:** en Manco Capac, e/ Velazquez y Balbastro , hubo hechos de inseguridad , hasta hace un mes y medio tenian policias recorriendo la zona ,ya no están. **Rpta Delgado :** El efectivo en Balbastro y Manco Capac ,fue desplazado hasta Velazquez y Manco Capac de 6 a 22 hs por razones operativas y con motivo de estar en la zona la torreta ,para no poner tanto personal en un solo lugar ,le va a solicitar al efectivo policial que vuelva a estar en Manco Capac y Balbastro.

INFORME Por GABRIELA MENDOZA

"COMISARIAS CERCANAS" – REUNION DEL 03-10-2019 EN COMISARIA 7-B.

Autoridades presentes: Crio. Diego Almada- Jefe de la dependencia; Luciana Setti (UPE de ACUMAR) Sofia Reguera (Mrio. de Seguridad) y Cristina Gorchs (integrante de la Junta Comunal de la Comuna 7). **Público asistente:** 8 personas. **Hora de inicio:** 18,20 **Hora de Cierre:** 19, 25.- **Temas tratados:** 1) Vecino – Zona Hortiguera y Zelarrayán.: Refiere mejoras en la zona y destaca el comportamiento de uno de los efectivos que cumple tareas recorriendo la misma caminando en cruz , muy atento al movimiento de personas y vehículos. Dice que esa actitud no la observa con otros efectivos que no se muestran con igual actitud de recorrido , agrega que patrulleros cuando pasan lo hacen muy espaciadamente. Cuando la presencia decae suele producirse algún robo. Refiere que el puede dar esta información pues acostumbra permanecer durante horas en la puerta de su domicilio y observar lo que ocurre en la calle. **Rpta. Almada:** Señala que se han solucionado algunas de las inquietudes expuestas anteriormente por el mismo vecino y la zona está más controlada; 2) Vecina (Gorchs): pide presencia en la zona de uno los accesos a la Escuela Niñas de Ayohuma – Pque. Chacabuco – en un sector lindero con la pileta de natación descubierta, donde suelen instalarse indigentes generando inconvenientes. **Rpta. Almada:** Toma la inquietud y aclara que actualmente en el Pque. se ha dispuesto la presencia de binomios de ciclistas de la fuerza en turnos desde las 6 a las 14 hs. y de 14 a 22.; 3)Vecino de Pque. Chacabuco, comenta que en la reunión del mes pasado, llamó la atención la mínima concurrencia y que igual situación se repite hoy. Entiende que objetivamente, debe considerarse que el Gobierno al definir como prioridad el tema de la inseguridad ha centrado su atención en el mismo, con la valiosa colaboración de la Policia de la Ciudad. **Rpta.. Almada:** Considera que la menor concurrencia debe atribuirse a la diversidad de alternativas que existen para que el vecino pueda canalizar denuncias, que van desde los mecanismos existentes y , además, que los vecinos cuentan con su teléfono para comunicarse directamente con el, así como que su despacho es de puertas abiertas. 4) y 5) Vecinas- Faraday e/ Avelino Díaz y Balbastro: tiene un trayecto breve pues despúes se corta y abre en dos direcciones, es un pasaje donde denuncian robos y en particular con motos a personas , también a objetos de autos y elementos existentes dentro de los mismos. Ultimamente, por ej. se han verificado robos de limpiaparabrisas de autos. Refieren que se encuentra allí un Centro de Rehabilitación de Adicciones que tiene un movimiento constante de gente, además de quienes merodean la zona , seguramente marcan lugares y bienes que luego serán objeto de robos . Refieren que hay temor en la zona, de adultos y en especial preocupación por los niños potenciales víctimas. Por allí transita gente falopeada. Vecino 1) agrega que cuando el vivía allí, se identificaba a merodeadores en esas condiciones y que luego que transitaban por allí, luego sucedía un robo. Dicen las vecinas que el policía que había ahora no está allí, pues se lo ubicó en Hortiguera. Piden custodia del lugar durante todo el día. **Rpta. Almada:** Toma la inquietud expuesta y reitera su invitación a que lo llamen de inmediato cuando sucede un hecho delictivo. 6) Vecina de la misma calle - que se incorpora más tarde a la reunión- refiere rotura de vidrios y otros elementos de autos en la zona y de objetos que se encuentran en el interior de los mismos. **Rpta. Almada:** Chequearan la situación para adoptar medidas.

"COMISARIAS CERCANAS" REUNION DEL 3-10-19 EN COMISARIA 7 C.-

Autoridades presentes : Sub-Sec. de Prevención del Delito Dr. Mariano Siritto ; el Dr. Arnaldo Sabattini en representación de la Junta Comunal-Comuna 7, Crio José L. Martinelli (Titular de esta dependencia)- **Público Asistente** : 8 Vecinos (3 concurrían por primera vez) **Hora de Inicio** : 18.15 hs. - **Cierre** : 20:00 hs./**Temas Tratados** : 1) Vecina - destaca el accionar de la Policía de la Ciudad y del Same , en ocasión de un accidente de colectivos ocurrido en Rivadavia y Carabobo ; acudieron prontamente y realizaron de manera acertada las acciones necesarias para auxiliar a una persona herida en el episodio./ 2) Vecinos de la Avda. Nazca 24, y otro por Avda.Rivadavia, refieren constantes inconvenientes que provocan "manteros" que ofrecen mercaderías ubicándose cercanos a paradas de colectivos ocupando el espacio público sin ningún respeto para con los transeúntes ni los vecinos que viven en edificios de la zona . Estas actitudes se han incrementado en la esq. de Yerbal debido al cierre de un comercio. **Rpta. Martinelli**: Si bien los efectivos de la Policía de la Ciudad están presentes , se hace difícil su accionar porque cuando actúan, los manteros reciben apoyos de distinto tipo , inclusive de algunas personas que argumentan que hay que dejarlos porque para ellos significa un modo de ganarse la vida. En ocasiones -destaca- resulta herido el personal policial al que atacan con piedras y elementos contundentes , resultando evidente que se encuentran organizados y apoyados en algunos casos por cuestiones ideológicas a espaldas de los pedidos de vecinos y comerciantes zonales .- En la zona se ha incrementado este accionar al haberse logrado un avance en los controles y ordenamiento sobre la Av. Avellaneda Uno de los vecinos pide ampliar la presencia de personal de Infantería que está mejor equipado para sostener este tipo de enfrentamientos .-/3) Vecina- Caracas y Páez . Ella, armenia de origen, llegó con su familia a la zona hace 12 años .Dice que en un lapso de 3 años fueron víctimas tanto ella como familiares, de acciones delictivas en 4 oportunidades (el último episodio en junio ppdo.) , lo cual le ha ocasionado algunos trastornos diarios , sobre todo a la noche , ya que no siempre ve presencia policial en la zona .-**Rpta. Martinelli** : Le suministrara su teléfono y el de otros jefes para que en todo momento pueda recurrir a ellos y también si observara cualquier movimiento sospechoso en las cercanías de su domicilio , así se sentirá más protegida. Si bien esa zona del barrio dentro del Mapa del Delito muestra bajo nivel de actividad delictiva , puede ser que a ella y familia le esté ocurriendo justamente una situación especial. En ocasiones por cuestiones a nivel Ciudad , le son retirados algunos efectivos de la Comisaría y lógicamente se resiente la cobertura habitual en la jurisdicción ./4) Vecino -Trelles y Guayaquil él está desarrollando una obra en construcción; ha tenido dos episodios de robo nocturno y efectuó denuncias pertinentes pero no recibió noticia alguna al respecto; pide más presencia policial en la zona . Se le indica que se tendrá en cuenta estas denuncias para alertar al personal que se destaca para la zona . Protesta porque las veredas de dos Instituciones educativas de Ciudad están muy desprolijas y la arboleda de la cuadra muy descuidada "todo esto por falta de intervención de la Comuna" **Rpta. Sabattini**: **Arboleda**: se compromete a revisar si en los últimos cuatro años si se ha realizado alguna poda en ese corredor, para actuar en consecuencia , ya que solo se puede intervenir los árboles cada 4 años. **Veredas de escuelas**: la limpieza de las mismas es responsabilidad de los auxiliares de planta. Mismo vecino dice : "es inapropiado que se encuentre permanentemente un ómnibus del Doucaba en doble fila sobre la Avenida Avellaneda , lo cual provoca problemas en la circulación de vehículos" . **Rpta. Martinelli**: es un cuerpo necesario de apoyo en la zona para mantener el orden que reclaman los vecinos y comerciantes de la zona , y debe estacionar en doble fila porque siempre hay vehículos en infracción./Finalmente, se **Informa**: **Caseta elevada de Vigilancia Plaza Pueyrredón (Flores)**. Se destaca la instalación de este elemento de vigilancia que cuenta con cámaras que graban las 24 hs. ubicada en lugar estratégico con el fin de tener un mayor índice de prevención en el corredor de Avda. Rivadavia y alrededores de la Plaza .

INFORME por VICTOR G. de ASPIAZU

INFORME ESTADISTICO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD –PERIODO ENERO A SETIEMBRE DE 2019 - CIUDAD DE BUENOS AIRES.

El Ministerio de Seguridad de la Ciudad ha dado a conocer al comienzo de Octubre actual, datos estadísticos que comprenden el período enero a setiembre de 2019 y lo que surge de la comparación con los del mismo período de 2018. De allí se desprende que bajaron un 10% los robos en la Ciudad de 52.416 a 47.250 ; mientras, los robos de autos bajaron un 48% este año y que hubo este año un 22% más de detenidos en asaltos.

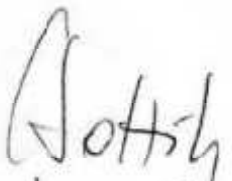
En uno de los rubros más preocupantes para la población, delitos protagonizados por motochorros., en setiembre con relación a enero bajaron un 55% . Este tema se impuso en los primeros días del año actual, luego de que un colombiano en moto cayera por arrebatar un celular en Caballito y quedara libre luego de pagar una multa de \$ 700.- Esta decisión judicial puso en foco en un problema grave, máxime teniendo en cuenta que esta modalidad delictiva entre 2016 y 2018 creció un 10%. El dato relevante es que los hechos fueron 1.185 mientras que en setiembre pasado cayó a 539 casos. La reducción se mantuvo en casi todos los meses de este período. Las dificultades para resolver esta modalidad no han cesado y la última semana un motochorro de 15 años fue detenido 2 veces en menos de 24 hs.,1ro. en Recoleta y luego en Balvanera al cruzar con semáforo en rojo ; entre ambos hechos la Justicia de Menores lo había liberado. La llamada "puerta giratoria " judicial, no se limita a los menores. Un informe de "Clarín" reveló que el 90% de los motochorros arrestados durante 2018 fueron liberados en tan solo 2 días. Otro de los problemas es que los controles de estos vehículos en la Ciudad se encuentran con la "mutación del delito", ya que se pueden retener en ellos vehículos y pedir documentación pero en los últimos meses muchos delincuentes utilizan para moverse motos legales. A esos hay que atraparlos con inteligencia previa viendo donde se mueven y como operan- dicen funcionarios del Mrio. de Justicia y Seguridad . Es que hay flotas de motochorros que compran motos y las ponen a nombre de un integrante de las mismas que no participa de los robos; eso les permite usar vehículos y luego aunque se detenga al autor del delito, recuperar la moto. Diego Santilli, actual responsable de la Seguridad en la Ciudad, asegura que la mejora de las estadísticas criminales tienen causas diversas. La primera de ellas apunta al incremento significativo de policías en la calle y la distribución del patrullaje por los efectivos, que se determina mediante un software en base a los datos que surjan del mapa del delito. Hoy hay 18.600 policias vigilando los barrios. El 2do. objetivo era que ese trabajo se reflejara en las estadísticas. Este año bajaron todos los delitos y se recibieron 4.700 denuncias por robos, que expresan el número estadístico más bajo registrado en los últimos 25 años.

Al Plenario del Consejo Consultivo
Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)
Presente

Presentamos a consideración de Uds, en vista de no conocer determinada información producida y/o emitida por la Junta Comuna 7 (JC 7) y en base a la normativa actual respecto al acceso a la información pública, la siguiente moción:

"Solicitar a la Junta Comunal 7 que proceda a informar a este CCCC 7 la nómina, fecha, denominación y contenido completo de las resoluciones comunales y notificaciones emitidas por dicha Junta Comunal 7, entre el 10-12-2015 y la fecha, todo ello en el marco legal que establece la ley N° 5784/2016¹ que modificó la 'LEY 104 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA'. Dicha información deberá ser enviada/entregada en formato digital, por e-mail a la casilla postal electrónica oficial de la Secretaría de Organización del CCCC 7: **consejo.consultivo.comuna7@gmail.com**. Esta solicitud se realiza en vista de que hasta la fecha, la información referenciada no se encuentra disponible en forma pública y accesible²"

Atentamente


Cristine Sotnik
DNI 10588613


Santiago Merlino
DNI 07723083


CPR
1204505

Buenos Aires, 11 de octubre de 2019.

A la Junta Comunal de la Comuna 7
Flores - Parque Chacabuco
Sr. Presidente de la Junta Comunal de la
Comuna 7: Dr. Guillermo Peña
Sras./es Juntistas: Felisa Marinaro, Claudia
Mamone, Cristina Gorchs, Eusebio Guanica,
Alejandro Caracciolo, Carmen Jofre
S/D


Ref: SOLICITABA A LA
JUNTA COMUNAL N° 7
INFORME LAS
RESOLUCIONES Y NOTIFICACIONES
COMUNALES.


La Secretaría de Organización solicita a Uds. tomen conocimiento de la presentación que aquí se acompaña de DOMINGO MERLINO Y CARLOS PAZ, aprobada por el Plenario N° 83 del Consejo Consultivo Comunal 7, realizado el día 09 de octubre de 2019, según constancia en el acta respectiva.

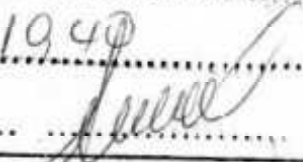
Sin más, los saludamos atentamente

Por SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN del
CONSEJO CONSULTIVO de la COMUNA 7


Julián Coppa
DNI 34.229428


Cecilia Illera
DNI 2094565


Cecilia Illera
DNI 5723298

COMUNA 7 - GCE.
RECIBIDO POR: <u>Cecilia Illera</u>
FECHA: <u>16.10.2019</u>
HORA: <u>19.40</u>
FIRMA: 

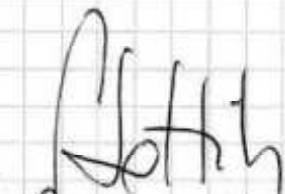
Bata 9 OCTUBRE 2019

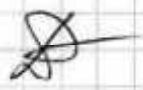
AL PLENARIO del Consejo Consultivo 7:

LOS VECINOS A bajo FIRMAMENTO MOCIONAMOS ANTE ESTE PLENARIO LA CONSIDERACION DE EFECTUAR UN PLENARIO EXTRAORDINARIO Y ANTES DE LA FECHA 27 OCT 2019, PARA DAR EL ESPACIO PROPIO A LOS CANDIDATOS A JUSTISTAS A PRESENTARSE EN LAS PROXIMAS ELECCIONES Y DE TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS, QUE TENGAN LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR SUS PREGUNTAS EN EL SENITO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 7.

EN CASO AFIRMATIVO DE LA VOLUNTAD DE LLEVAR A CABO ESTE MISMO, DEBERIA FIJARSE FECHA CONVENIENTE Y LUGAR A INFORMARSE A LA BREVEDAD.

SIN MAS SALUDAMOS ATTE


Cristian Sottile.
DNI 10588613


Juanjo Merlino
DNI 07723083


DNI 07723083


Anaïs Patricia Saucedo
DNI 16895781

- ② MOCION ADICIONAL : SE MOCIONA ANTE ESTE MISMO PLENARIO QUE LUEGO DE LA PRESENTACION POR PARTE DE LOS CANDIDATOS EXISTA UN ESPACIO DE PREGUNTAS A LOS CANDIDATOS. EL MECANISMO DE ESTE ESPACIO A PREGUNTAS SERA ORGANIZADO POR LA SECRETARIA DE ORGANIZACION